



Public Health
Prevent. Promote. Protect.

Lincoln County

QUÉDESE EN CASA INFORMACIÓN MÁS RECIENTE



Cierres Estatales por orden de la Gobernadora efectivos a partir del 24 de marzo 2020

- Centros comerciales
- Gimnasios y clases de ejercicio
- Peluquerías, salones de belleza, spas, tiendas de cosméticos, centros para hacer tatuajes
- Cines, parques de diversiones, boliche, pistas de patinaje, museos
- Conciertos, eventos deportivos, festivales
- Parques para acampar, piscinas, parques de patinetas

Cierres del Condado y la Ciudad efectivos a partir de las 12pm del 25 de marzo 2020

- No alquileres a corto plazo a partir las 8:00am del martes 24 de marzo 2020
- Parques del Condado y la Ciudad están cerrados para acampar
- Hoteles, moteles, estacionamientos para RV, campamentos privados y hospedajes similares o casas alquiladas por menos de 30 días
- Piscinas, spas y instalaciones públicas para bañarse

Excepciones al cierre



- Estancias por más de 30 días están permitidas.
- Residentes locales que deben mudarse de su residencia a un hotel para que un familiar pueda estar en cuarentena.
- Familias o individuos alojándose en una vivienda por menos de 30 días si es el único hospedaje disponible. Esto incluye, pero no está limitado a, cupones proveídos por el Gobierno local o regional y organizaciones no lucrativas.
- Vivienda proveída por los empleadores a un trabajador.
- Pacientes o familiares de pacientes recibiendo cuidados médicos en una clínica local.
- Trabajadores esenciales incluyendo, pero no limitado a doctores, enfermeras, otros empleados del campo de salud, trabajadores de cuidado de salud en casa, guarda costa, choferes de camiones, empleados del condado para los que el condado provee alojamiento, trabajadores de construcción en proyectos locales (incluyendo contratistas públicos), trabajadores de servicios públicos, y otras personas con trabajos que requieren alojamiento temporario.
- Otras personas o grupos de personas a las que el administrador municipal o cónsul del condado considere aplicable esta orden, después de consultarlo con el administrador de la autoridad de salud local.

¿Que está abierto todavía?

- Supermercados
- Bancos
- Farmacias
- Bares, restaurantes (comida para llevar o entrega a domicilio)
- Tiendas donde es posible mantener una distancia de 6 pies entre las personas
- Gasolineras
- Guarderías con menos de 10 niños
- Playas, pero tal vez el punto de acceso este cerrado

Aplicación y Sanciones

- Educación
- Fomentar el cumplimiento de la ley
- Condado: Multa por violar el código del condado. Primera ofensa - \$300, ofensas adicionales \$600. Se puede sancionar su licencia de negocio
- Estado: Arresto, delito menor Clase C
- Los hoteles mantendrán un récord de la cantidad de personas en estancia y como cumplen con las excepciones